

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-1462 *Resolución de adjudicación de puestos del concurso para la provisión de cinco plazas de Policía Local por el sistema de movilidad.*

Por Resolución de 31-01-2022 (BOC número 26, de 08-02-2022), se aprobó la convocatoria para la cobertura de cinco puestos de Policía por el sistema de movilidad, correspondientes a la OEP 2021, cuyas bases fueron aprobadas por resolución del concejal delegado de personal de 26-03-2018 (BOC 67, de 5-04-2018).

Por Resolución del concejal delegado de personal de 3-08-2022 (BOC 155, de 11-08-2022) fueron nombrados los miembros de la comisión de valoración que habría de actuar en este procedimiento.

Vista la propuesta efectuada por la comisión de valoración en reunión celebrada el 1 de febrero de 2023; el informe emitido por la Jefatura de Régimen Interior, y vistos los trámites y diligencias de este expediente, en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local la Concejalía de Personal adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Resolver el concurso celebrado para la provisión de los puestos 1.1.437; 1.1.463; 1.1.1142; 1.1.420 y 1.1.468 "POLICIA" y adjudicar los mismos respectivamente a los cinco aspirantes que, habiendo acreditado que cumplen los requisitos han obtenido mayor puntuación:

	ASPIRANTES	D.N.I.
1	Puertas Viera, Daniel Andrés	***7577**
2	Gonzalez Selaya, Pablo	***3605**
3	Diego De Prado, Alejandro	***5247**
4	Bombin Ruiz, Eugenio	***9321**
5	Sanchez Vic, Marcelino	***4571**

Esta resolución se motiva en la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración en reunión de 01-02-2023, de acuerdo con las bases, que fueron aprobadas por Resolución de 31-01-2022 (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 08-02-2022) acreditando la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base novena de la convocatoria, y empezarán a computarse a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

"La publicación de la presente resolución servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CVE-2023-1462

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 40

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir en su derecho".

Santander, 20 de febrero de 2023.

El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro Jose Nalda Condado.

2023/1462

CVE-2023-1462